

ante marauecia.

DELLO QVARTO VEINTE
DE MARAVEDIS, AÑO
DE MIL SETECIENTOS
Y QUARENTA Y CINCO.

ai to mande, entendiendo qd es mendo se guarda y cumplido
el acuerdo hecho por esta Cud

Doni Enrre Aguntand y Comision de los Cones dor Una Carta
de D. Joseph Ventura Duque del Supremo Consejo y Real
ra de Castilla y suha de sus de los en q se rora haurre ya
Sanfado y para de esta Cud los trece mil quinientos

de vellon y en su ducado y subuencion de Baldo y
haurre dado q el hermano de ello, la respecta Carta de pago

del m tiempo de D. Pedro Donque sus herencia Copia de esta
Carta de pago q se le remitido el proc de esta Cud para por

el Oriente chapen y herencia de suero den de Baldo y suha
en Madrid en treinta y tres dias proximo pasado y ha

Carta de Dho proc en que honra dha paga y remision de
Copia de Carta de pago, diciendo haurrele hebenido y es

preito el entregar en contado de mil quinientos setenta y
sino de q laora de la transacion de los de los quinientos

de no mil q se le remita por exp. de esta Cud para q
por escritura de D. Juan de Alcazar de q se de pagar perpetua

mente de quinientos quinientos años, la misma cantidad en el
Caso de no satisfacer de contado sino mil quinientos

